



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 29 de diciembre de 2015.

Siendo las **13:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

D^a. JESSICA ANTOLÍN MANZANO.

D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.

D. RAFAEL ILLESCAS ROJAS (S).

D^a. SOFÍA GARCÍA SECADES.

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN.

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “PROGRAMA CON ADOLESCENTES 2016” DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2015-104.



1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Manifiesta por el Sr. Presidente la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 6/415 de la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2015; asimismo, la urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de estos expedientes marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación objeto de estos contratos.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROGRAMA CON ADOLESCENTES 2016" DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2015-104.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **siete** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe emitido por D^a. Sofía García Secades, Responsable del Departamento de Contratación, de fecha 29 de diciembre de 2015; de la documentación administrativa entregada por las licitantes presentes en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

1.- **LA RUECA ASOCIACIÓN.**: Documentación COMPLETA.

2.- **MERINO & MERINO PRODUCCIONES, S.L.**: Documentación INCOMPLETA.

Deberá aportar:

- Documentación acreditativa del volumen anual de negocios, mediante la presentación de las cuentas anuales, conforme a lo exigido en la Cláusula 12.6.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- **IDEOTUR, S.L.**: Documentación COMPLETA.

4.- **ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.**: Documentación INCOMPLETA.

Deberá aportar:

- Original de la escritura de constitución de la mercantil para su compulsión

- Original del poder de representación para su compulsión.
- Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente
- Documentación acreditativa del volumen anual de negocios, mediante la presentación de las cuentas anuales, conforme a lo exigido en la Cláusula 12.6.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Deberá completar la solvencia técnica y profesional mediante el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación de los Currículum Vitae, conforme a lo recogido en la Cláusula 12.6.B. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- **PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Documentación acreditativa del volumen anual de negocios, mediante la presentación de las cuentas anuales, conforme a lo exigido en la Cláusula 12.6.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- **SIETE ESTRELLAS, S.L.**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Documentación acreditativa del volumen anual de negocios mediante la presentación de las cuentas anuales de los años 2012 y 2013, exigidas en la Cláusula 12.6.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Deberá completar la solvencia técnica y profesional mediante la presentación de los Currículum Vitae, conforme a lo recogido en la Cláusula 12.6.B. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- **ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A.**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- Original de la escritura de constitución de la mercantil para su compulsión
- Original del poder de representación para su compulsión.
- Original del D.N.I. para su compulsión.
- Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente
- Documentación acreditativa del volumen anual de negocios, mediante la presentación de las cuentas anuales, conforme a lo exigido en la Cláusula 12.6.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Relación de servicios de los últimos cinco años así como Currículum Vitae al objeto de completar los criterios de solvencia técnica y profesional recogidos en la Cláusula 12.6.B. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados



Ayuntamiento de Móstoles

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** requerir a las **licitantes MERINO & MERINO PRODUCCIONES, S.L.; ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.; PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.; SIETE ESTRELLAS, S.L. y ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A.**, la documentación expresada anteriormente.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las **13:05 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO
D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

